



PLAN GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento con tiene las descripciones generales relativas a la vivencia de una emergencia y regula las acciones, tareas, y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad.

Asimismo, entrega los nombres de las personas encargadas en las diferentes situaciones de emergencia, como también del grupo de personas encargado de este Plan, conocido como Comité Paritario.

La tarea del jefe de Emergencia, Inspector General del Colegio, tendrá la misión de actualizar cada año, y cuando la situación lo amerite, los nombres de las personas encargadas de cada tarea descrita en este documento.

OBJETIVO

El objetivo General del Plan de Emergencia, consiste en identificar las acciones necesarias que se deben desarrollar para que todas las personas, que componen la comunidad educativa, se enfrenten a una situación de emergencia con conocimiento de su rol y protejan sus vidas y bienes, en el menor tiempo posible de una forma segura.

I.- DEFINICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN

Plan de evacuación:

Corresponde al plan especial de abandono de salas, oficinas y otras dependencias del edificio, hacia zonas de seguridad previamente establecidas.

Emergencia:

Es toda situación anormal que pueda afectar o poner en peligro a personas y/o instalaciones del colegio. Entre ellas, podemos señalar Incendios, Asaltos con robo, Accidentes, Sismos, Fuga de gas, entre otros.

La ejecución y cumplimiento del plan requiere:

- 1.- Cuarto de primeros auxilios, equipado.
- 2.- Sistema de protección contra incendios.
- 3.- Sistema portátil de comunicación de emergencia.
- 4.- Linterna y radio a pilas.
- 5.- Coordinación con sistemas de apoyo externo: Carabineros, bomberos, Ambulancias, Mutual CCHC.
- 6.- Definición de zonas de seguridad.
- 7.- Vías de escape o evacuación.
- 8.- Capacitación y simulacros.
- 9.- Creación de brigada de emergencia, compuestas por funcionarios y estudiantes.
- 10.- Ensayos periódicos de evacuación.

II.- JEFE DE EMERGENCIAS

Jefe de Emergencias

Considerando la organización de nuestro colegio, el cargo de jefe de emergencias, será asumido por el Inspector General, señor **Gastón Jaramillo Zapata**, o quien lo reemplace, y para ello nuestro comité paritario, deberá instruirla integralmente. En su ausencia la jefatura de emergencia será asumida por:

- 1.- Cristian Pérez
- 2.- Alejandro Mora

En horario no administrativo, los guardias se regirán bajo estos mismos preceptos y asumirán las jefaturas y funciones aquí descritas, previa comunicación e instrucción vía telefónica, del jefe de emergencias o sus reemplazos de ser ello posible.

Comité Paritario:

Para el año 2018 conforman este equipo:

- Jessica Oteiza Muñoz
- Cristian Perez Diaz
- Gabriela Vidal Araos

FUNCIONES JEFE DE EMERGENCIAS

El jefe(a) de emergencias que asuma, tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Indicar y evaluar el riesgo.
- 2.- Coordinar las acciones tendientes a controlar el riesgo.
- 3.- Determinar la participación del personal interno.
- 4.- Disponer la intervención de personal externo.
- 5.- Restablecer la normalidad.
- 6.- Evaluar la eficiencia del Plan de Emergencia, solicitando la investigación, análisis e informe de lo sucedido, al líder de área y comité paritario.

III.- COMUNICACIONES

En horario de clases (entre las 8:30 y 18:00 horas), las comunicaciones quedarán bajo los órdenes del jefe de emergencias: Inspector General del Colegio, quien indicará los requerimientos que sean necesarios.

Fuera del horario administrativo (entre 18:00 y 20:30 hrs.), las comunicaciones quedarán bajo los órdenes del guardia a cargo, quien cumplirá con todas sus funciones.

Por lo tanto, quien asuma el control de las comunicaciones deberá:

- 1.- Mantener las líneas telefónicas a disposición de la emergencia

2.- No cursar llamadas hacia el interior del colegio.

3.- No proporcionar detalles hacia el exterior del colegio.

La entrega de información externa será responsabilidad exclusiva del jefe de emergencias y/o Dirección del colegio.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

En la central telefónica o en portería en su defecto, se deberá mantener al día los siguientes teléfonos.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia (SAMU)	131
Ambulancia (CCHC)	02- 600 301 2222
Centro de información toxicológico (CITUC)	02- 6353800 / 02- 2473600
Policía de Investigaciones	134
ADT	600 600 0238

IV.- ZONAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE ALARMA SONORA

Alarma de Emergencia Zona 1:

Sonido de Timbre fuerte y continua, no se detiene hasta ser evidente que todos la escucharon, función exclusiva de la líder de zona 1: Jéssica Oteiza – Ángela Hernández

Significa abandonar la sala, oficina o baño y dirigirse hacia la **ZONA DE SEGURIDAD UNO**, en donde estará el Líder general.

El procedimiento de activación de las alarmas, se aplicará sólo previa solicitud del jefe de emergencias y en el caso específico de un sismo, sólo una vez que éste finalice. **NUNCA DURANTE** la ocurrencia del mismo, para ensayos de evacuación por terremoto, se emitirá un sonido lento y continuo, antes de la evacuación, significa la ocurrencia de un sismo.

Responsables: Líder zona de seguridad 1: Jéssica Oteiza; en su ausencia: Ángela Hernández. En ausencia de ambos decidirá el (la) líder general.

Alarma de Emergencia Zona 2:

Sonido de campana fuerte y continua, no se detiene hasta ser evidente que todos la escucharon, función exclusiva de Fabián Pozo.

Significa abandonar la sala, baño o casino y dirigirse hacia la ZONA DE SEGURIDAD DOS, en caso de sismo los alumnos se sentarán en la zona de seguridad, con las piernas cruzadas en caso de una réplica.

El procedimiento de activación de las alarmas, se aplicará sólo previa solicitud del jefe de emergencias y en el caso específico de un sismo, sólo una vez que éste finalice. NUNCA DURANTE la ocurrencia del mismo.

Responsables: Líder zona de seguridad 2: Fabián Pozo. En su ausencia: Paulina Villa, quienes velarán por el buen funcionamiento del megáfono. En ausencia de ambos decidirá el (la) jefe de emergencia.

V.- CORTE DE SUMINISTROS BÁSICOS.

Agua: Sr. Patricio Pozas

Luz: Sr. Eduardo Romero

Gas: Srta. Tamara Farías

Corte Parcial: Cada funcionario en su puesto de trabajo.

Será responsabilidad del Comité Paritario del Colegio, el informar a cada funcionario, los lugares y formas de materializar éstas importantes funciones.

VI.- ACCIDENTES O ACCIDENTADOS.

Ante cualquier lesión o golpe que sufra un integrante de la comunidad, se aplicará el siguiente criterio:

- Atender a la persona afectada en la aplicación de los primeros auxilios.
- Informar a los familiares de la situación que se presentó, dirimiendo con ellos el traslado a un centro asistencial.
- De ser evidente la gravedad de la lesión, se procederá a llamar a los equipos de emergencia, ambulancia, bomberos o se decidirá en conjunto con el jefe de emergencia, el traslado inmediato del afectado hacia el centro hospitalario más

Cercano, informando paralelamente, la emergencia a los familiares de la persona comprometida.

- La persona encargada de enfermería, Cristián Pérez, será quien asista en los primeros auxilios y se comunique con familiares del accidentado. Ella puede ser reemplazada por profesores de Educación Física si la situación lo requiere.
- El traslado de la camilla estará a cargo de Cristian Pérez, cargo Patricio Pozas.

Responsables: Profesor de xxxxxxxx: xxxxxxxxxxxx o xxxxxxxx, luego xxxxxxxx, o a quién el(la) jefe(a) de emergencia designe en su momento.

VII.- EVACUACIÓN ZONA SEGURIDAD EXTERNA

De ser necesario y así se evaluará en su momento por el o la líder general, se evacuará completamente el Colegio hacia zonas de seguridad externas, para ello, habrá sonido del megáfono continuo, dos funcionarios responsables de **abrir los portones de acceso** ubicados junto a cada zona de seguridad y luego, procurarán el cierre de las calles comprometidas, con conos y presencia física en dicho sector.

Salida zona I: Jéssica Oteiza/Alejandro Mora

Salida zona II: Fabián Pozo/Gastón Jaramillo.

VIII.- FUNCIONES PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR.

Cualquier miembro de nuestra comunidad que detecte alguna situación de anormalidad, incendio, robo con violencia, atentados, etc., que ponga en riesgo a las personas o instalaciones del colegio, deberá comunicar del hecho a la Dirección o Coordinación, vía telefónica o personalmente, debiendo identificarse, indicar el lugar afectado y las características de la emergencia.

PROCEDIMIENTOS

1.- EN CASO DE SISMO.

Para enfrentar un sismo en nuestro colegio, se aplicará **“Plan de Evacuación a las Zonas De Seguridad”**.

Nos aseguraremos que toda la comunidad conozca cabalmente las vías de evacuación asignadas y las Zonas de Seguridad correspondientes al lugar donde se encuentre al momento del movimiento telúrico.

Publicaremos las Instrucciones de Evacuación en las salas de clases.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO.

SISMO EN LA SALA

Acción del profesor a cargo de la sala:

El profesor es responsable de sus estudiantes, durante el sismo y aun cuando éste incremente su intensidad, debe mantener la calma y manejar la situación. Debe indicar a los niños ubicarse al costado de su mesa, mirando hacia el piso para así proteger su cuerpo, alejados todos de las ventanas, en el centro de la sala. Deberá abrir la puerta y volver a su posición de protección. Controlar cualquier situación de pánico, **no intentar salir durante el sismo** ni realizar llamadas que lo distraigan del control de sus estudiantes. Pasado el sismo, si escucha las campanadas de evacuación procederá de inmediato y se dirigirá hacia la Zona de Seguridad que le corresponde, siguiendo la señalética "vía de Evacuación". Al llegar a la zona de seguridad el profesor debe ver que no falten alumnos, tomando lista de ser ello posible.

Antes de salir, cortará el suministro de gas y verificará que todos los estudiantes salieron de la sala, informará al o los líderes de evacuación cualquier situación que afecte a sus estudiantes, procurará, en la medida de lo posible, salir con el Libro de Clases.

Acción del estudiante:

Durante el sismo debe seguir las instrucciones del profesor, si escucha la alarma de emergencia (Timbre) se le pedirá evacuar la sala hacia la Zona de Seguridad que le corresponde, con premura. Si está cerca de la puerta debe abrirla (si tiene esa misión) y volver a su posición de seguridad.

Debe desplazarse en forma serena por los pasillos o escaleras.

No debe correr por ningún motivo.

Debe evacuar el lugar en silencio.

Debe dejar cualquier objeto que tenga en sus manos y, no debe devolverse a buscar objetos a la sala.

Deberá dirigirse a la zona de seguridad sólo por los costados, no cruzar por la cancha techada.

Deberá volver a la sala sólo cuando el profesor dé la señal, nunca antes.

SISMO EN CASINO

Se procederá de igual manera que en la sala: protegerse de las ventanas y ubicarse al costado de las mesas o marco de puerta. Al escuchar la alarma de emergencia deben evacuar todos hacia la **Zona de Seguridad II**, el administrador del casino, o a quien él asigne, deberá cortar las llaves de paso del gas lo antes posible independiente del corte general que realice el Colegio.

SISMO EN OFICINAS

Se procederá de igual manera que en la sala y en el casino: protegerse de la posible caída de vidrios u objetos. Al escuchar la alarma de emergencia deben evacuar la zona, realizar entonces la función específica que le fue asignada y luego dirigirse hacia la Zona de Seguridad I. Antes de salir de su sector debe cerrar la llave de paso del gas de su estufa. Mantenerse atento(a) a las instrucciones que puedan impartir los líderes de evacuación.

2.- EN CASO DE INCENDIO

Los miembros del Comité Paritario del Colegio tendrán la responsabilidad de:

Mantener siempre los extintores y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.

Mantener debidamente señalizados los equipos de control y combate de incendios.

Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.

Instruir, a quien manipule sustancias inflamables, para que las mantenga en

Recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro y alejadas de

Fuentes de calor (laboratorio y bodega de material aseo).

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Al producirse un principio de incendio se deberá informar al **JEFE DE EMERGENCIAS** y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda. Junto con la alarma interna de evacuación (Timbre), el personal asignado procederá a llamar a Bomberos y Carabineros.

El profesor designará a uno o dos estudiantes por sala para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse en caso de ser necesario evacuar la sala o el Colegio.

DURANTE EL INCENDIO

Deberá suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando, mantenerse en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.

En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño, **deberá evacuar de inmediato y rápidamente**, pero sin correr. No produzca aglomeración. No se detenga, manténgase en silencio y calmado. No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.

Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Luego informará las novedades al líder de zona y aguardará instrucciones, procurará, en la medida de lo posible, salir con el Libro de Clases.

Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.) Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación. En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.

Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas o pida ayuda.

Si se encuentra en el casino o en otro lugar, siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.

DESPUÉS DEL INCENDIO

Manténgase en su Zona de Seguridad. Procure tranquilizar a los estudiantes que se encuentren muy asustados. No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.

Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes del curso a su cargo. No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro. Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios. En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle de acuerdo al Plan de Evacuación.

3.- EN CASO DE FUGA DE GAS

Los integrantes del Comité Paritario del Colegio deberán mantener un registro que contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.

Deberán mantener en portería una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.

El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas deberá cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.

Todo el personal estará instruido para:

En el caso que detecte olor a gas, para que dé informe de inmediato al Jefe de Emergencia (Director) para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.

En el caso que necesite ubicar una fuga de gas, para que utilice sólo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.

Negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.

A que, en ningún caso use artefactos que produzcan fuego o chispa si siente olor a gas.

PLAN DE EVACUACIÓN DURANTE UNA FUGA DE GAS

El personal asignado suspenderá el suministro de gas.

En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.

Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad.

La evacuación se realizará de acuerdo al procedimiento citado.

Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Luego informará las novedades al líder de zona y aguardará instrucciones.

El profesor designará a uno o más estudiantes para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.

DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS

Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones. No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas.

El o la líder de emergencias evaluará la situación antes de retornar a las salas.

4.- EN CASO DE ROBO O ASALTO

En este tipo de situaciones todo el personal estará en conocimiento de seguir las siguientes instrucciones:

- Nunca oponer resistencia a individuos armados.
- Nunca ejecutar acciones que pongan en riesgo su vida o la de otros.
- Posterior al hecho, informar y solicitar ayuda al jefe de Emergencia, quien se registrará por el procedimiento establecido para éstos casos.

IMPORTANTE

Si alguno de los miembros de la comunidad educativa no se sintiera capacitado para llevar a cabo las instrucciones asignadas, le hemos instruido para que se contacte con algún miembro del Comité Paritario del Colegio o con los Líderes asignados, los que buscarán el modo de proporcionarle apoyo ADICIONAL ante alguna de estas emergencias.

Mediante los Delegados de cada curso estableceremos acuerdos con las familias para cualquiera de los casos expuestos, como puntos de encuentro en caso de evacuación externa, modos de comunicación, entre otros.

5.- EN CASO DE:

ATAQUE DE ANIMALES: En caso de observar la presencia de un (os) perro (s) con evidentes señales de agresividad, se deben seguir los siguientes pasos:

1. No pasar por donde se encuentra el animal, puede considerarte una amenaza para su territorio. Busca otra alternativa y avisa a las autoridades del colegio.
2. De no existir otra posibilidad de tránsito, camina lento y con calma.
3. Si el perro se te acerca y gruñe, permanece quieto, rígido y desvía la mirada.
4. Nunca trates de correr, ni abras tus brazos.
5. Distrae al perro con un objeto, por ejemplo la mochila.
6. Pide ayuda.

MORDEDURA DE ROEDOR: Dar aviso a las autoridades del colegio y llevar a o la afectada al centro asistencial más cercano.

PICADURA DE INSECTO O MORDEDURA DE ARAÑA:

1. Reconocer la mordedura o picadura por el dolor intenso y el cambio de color de la piel (rojizo).
2. No auto medicarse.
3. Evitar succionar el veneno con la boca o cortar la piel para producir sangrado. Tampoco aplicar torniquetes.
4. Acudir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano para ser atendido como una emergencia.

En lo posible y en caso de una araña, capturar la araña agresora con un guante y llevarlo al establecimiento para poder identificarlo.